



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D. C.

15 SEP 2020

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 2018-0842

Se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta dada por la **Secretaría de Tránsito y Transporte** al **Oficio N° 2225** de fecha 17 de septiembre de 2019 -ver respuesta a folio 12 del C. 2-, en la que indican que no se acató la medida de embargo comunicada mediante el oficio en mención, por las razones allí expuestas.

Notifíquese,

CESAR ALBERTO RODRÍGUEZ

Juez

(2)

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Bogotá, D.C. _____
Por anotación en Estado No 30 de esta fecha fue
notificado el auto anterior.
Secretaria: **Nathaly Rocío Pinzón Calderón.**